I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
172-2012	20/09/2012
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
388-2012	31-08-2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
RENTAS E INVERSIONES PONIENTE LTDA.	Av. Cerrillos N°4030, Pedro Aguirre Cerda	----------

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
Av. Buzeta N°4133	instalación de cierro provisorio para reparación de muro fachada

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	60
	FECHA DE INICIO	27/08/2012
	FECHA DE TéRMINO	26/10/2012
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	32,40	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
No procede	Certificado N°700/103/12	Aviso del 21/08/12
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGíA	OTROS
No Procede	No procede	Aviso a Carabineros

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	420.233,00
	N° DE BOLETA	800-1346-73837
	FECHA DE PAGO	20/09/2012

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	N° DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

1) El cierro es opaco, consiste en placas de madera tipo OSB, las que estarán a 1 mt de la Linea Oficial de Cierro 2) Con fecha 03/09/12 esta DOM detectó que constructora instaló unos listones como sujeción de paneles, clavándolos a especies arboreas instaladas en BNUP, se ordenó la corrección de lo observado y la entrega de especies arboreas en compensación por el posible daño que pudieran sufrir las especies. Con fecha 10/09/12 constructora hizo entrega de 5 arboles al depto. de aseo y ornato, segun consta en Guia de recibo N°6179. 3) Trabajos son ejecutados por Constructora Terratunel Ltda.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 5 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM/

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)